

RESOLUCIÓN, de fecha 8 de agosto de 2023, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación.

Convocatoria de la sesión extraordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61, en relación con el art. 150.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, el Presidente podrá convocar sesiones extraordinarias.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión extraordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación, que se celebrará el próximo día **11 de agosto de 2023 a las 11:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación que se acompaña a la presente convocatoria.

Tercero.- Comunicar esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para conocimiento de los Sres/as. Concejales/as, Intervención General y el de los/as interesado/as y publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN
DEL PLENO DE ECONOMÍA, RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y
CONTRATACIÓN**

**ORDEN DEL DÍA
04/2023**

- Sesión: Extraordinaria
- Fecha: 11 de agosto de 2023.
- Hora: 11:30 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.
- Lugar: Salón de Plenos

PUNTO ÚNICO.- Propuesta que presenta el Alcalde-Presidente relativa a la concesión de los premios Ciudad de Málaga 2023.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLENO,

Fdo.: Carlos M. Conde O'Donnell

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA,
RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y CONTRATACIÓN,** por
Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la
Resolución nº 2023/9266, del Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 11 de julio de 2023 (BOP de
Málaga de fecha 07 de agosto de 2023)

Fdo.: Miguel Ángel Carrasco Crujera